MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
AREA ADMINISTRATIVA HOCEN
GRUPO CONTRATOS HOCEN

CEA.3.0-07
16-ECD-003

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AREAD-GUCON - 29.25

Bogotá D.C., 17 de enero de 2024

Señor (a) intendente jefe
WILLIAM ERNEY URREA SANCHEZ
Jefe Departamento Hocen
KR 59 26 21
Bogotá D.C.

Asunto: Notificación Supervisor Contrato 96-8-201631-23

En atención a la comunicación oficial de la referencia, de manera atenta me permito informar, que los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del proceso de contratación que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMUN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 27)"**, se encuentran surtidos en su totalidad, por lo cual se dio inicio a la ejecución del contrato de la referencia, y ha sido designada como **SUPERVISOR** del **GRUPO 27** del mismo, por tanto debe consultar el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con el fin que se realice la publicación de los informes de supervisión en dicha plataforma e igualmente se alleguen al grupo de contratos del Hospital Central dentro de los **CINCO (5) PRIMEROS DÍAS HÁBILES DE CADA MES**, así como los demás tramites a que haya lugar, de conformidad con los siguientes datos:

DATOS DEL CONTRATO	
Número de Contrato:	96-8-201631-23
Contratista:	COMPAÑÍA DE REPRESENTACIONES MEDICAS SA CTP MEDICA SA
Plazo de ejecución:	**30 de abril de 2024**
Presupuesto Vigencias 2023 y 2024:	**16.178.248,74**

Por lo anterior como supervisora debe dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018 Por la cual se actualiza, "*modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 3049 de 2014*", respecto de las funciones que como supervisor deberá ejercer siendo estas de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, encaminadas a verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y la satisfacción de los intereses estatales, así mismo deberá dar cumplimiento a la guía "*GESTION CONTRACTUAL*" expedida por la Agencia Colombia Compra Eficiente con el ánimo de adelantar a través del SECOP II los tramites que en esta se determina.

En caso de ser relevada del cargo, se debe informar a la persona que reciba el mismo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informar las funciones y responsabilidades como supervisor.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Fabian Adolfo Parra Fuentes
Grado: Mayor
Cargo: Director (A) Hospital Central
Cédula: 91520864
Dependencia: Departamento Medico Hocen
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: fabian.parra0864@correo.policia.gov.co
17/01/2024 4:28:25 p. m.

Anexo: no

KR 59 26 21
Teléfono:

www.policia.gov.co

4Humana

.

INFORMACIÓN PÚBLICA